

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 03 de Abril del 2018

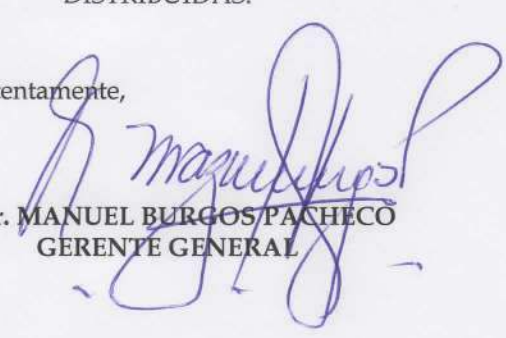
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BURGJA INC. S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2017.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía este año ha cumplido con las metas y objetivos perseguidos por la Administración, de tal manera que se obtuvo en el 2017 una utilidad antes de impuestos equivalente a US\$ **58.603.73**.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a US\$ **58.603.3** obtenida durante el año fiscal 2017, y después del pago del 15% Participación de los Trabajadores (US\$ 8.790.56) y del 22% del Impuesto a la Renta (US\$ 10.958.90), se destine del saldo equivalente a (US\$ 38.854.27), que es la UTILIDAD NETA un 10% a la formación de la Reserva Legal (US\$ 3.885.43) y los restantes US\$ 34.968.85 se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,


Dr. MANUEL BURGOS PACHECO
GERENTE GENERAL